



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

---

**Referencia:** Secretaría Ejecutiva  
**Número de oficio:** ITAIGro/S.E/16/2020  
**Asunto:** Aprobación de tabla

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 17 de septiembre de 2020

**LIC. FLOR DEL CARMEN DORANTES NAVA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE  
PRESENTE:

En seguimiento a la subsanación de la observación de su tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes de transparencia que señala el artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, le notifico que la referida tabla ha sido aprobada, en consecuencia se le exhorta a que cumpla con la carga de la información de las fracciones que si le aplican.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente

**C. Wilber Tacuba Valencia**  
Secretario Ejecutivo